



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001744-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “12. Medidas de impulso a la capacidad energética”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101744, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “12. Medidas de impulso a la capacidad energética”.

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a la medida de refuerzo de las estructuras administrativas para atender las solicitudes de instalaciones de generación de energía renovable, incluida en el punto 12 del documento de iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, se informa:

Primero. - Refuerzo de las estructuras administrativas

Con la finalidad de adecuar los recursos humanos a la creciente actividad administrativa en el ámbito de la energía el 1 de febrero de 2023 se crearon, en virtud de lo establecido en el artículo 23.2 c) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, el puesto de Jefe de Servicio de Gestión y Apoyo en la Dirección General de Energía y Minas, con sede en León, y nueve puestos de Jefe de Sección de Energía, uno en cada Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.



Estos puestos están incorporados en la propuesta de nueva relación de puestos de trabajo (RPT) de la Consejería de Economía y Hacienda que se encuentra en tramitación.

Además de las jefaturas de sección, en la citada propuesta de nueva RPT se prevé incorporar en las mismas secciones de energía otras 25 nuevas plazas, de las cuales 16 se corresponden con puestos de técnicos facultativos reservados a funcionarios de los cuerpos de ingenieros técnicos industriales o de minas. En los servicios centrales de la Dirección General de Energía y Minas, además del mencionado jefe de servicio se prevé crear tres nuevos puestos de técnico.

Se relacionan en el anexo, agrupados por provincias, el total de nuevos puestos de trabajo que se han incorporado a la propuesta de RPT en los servicios centrales de la Dirección General de Energía y Minas y en las Secciones de Energía de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Empleo.

El coste anual base de estos nuevos puestos asciende a 1.675.586,27 €.

Segundo. - Encargo de asistencia técnica a TRAGSATEC

Con fecha 25/11/21 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que encargó a TRAGSATEC la asistencia técnica como medio instrumental para el apoyo en la gestión administrativa de expedientes de instalaciones de producción de energía eléctrica basadas en tecnologías de energías renovables de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Su inicio fue el 17/01/22, con un periodo de duración de 6 meses y con un equipo de coordinación de 3 personas y un equipo de trabajo de 8 Técnicos (1 Ingeniero Superior Industrial y 7 Ingenieros Técnicos Industriales) y 4 Auxiliares Administrativos.

Con fecha 11/07/22 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de renovación del encargo anterior, siendo su inicio el 23/07/22 y con la Orden de fecha 28/11/22 se amplió la ejecución hasta el 19/12/22; contó con un equipo de coordinación de 4 personas y un equipo de trabajo de 13 Técnicos (3 Ingenieros Superiores y 10 Ingenieros Técnicos) y 7 Auxiliares Administrativos.

Y con fecha 19/12/2022 se dictó Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que encargó una tercera fase de asistencia técnica con TRAGSATEC. Su inicio fue con fecha 20-12-2022, y como fecha final el día 30 de noviembre de 2023.

Se mantiene la misma dotación de personal del 2º encargo distribuida en un equipo de coordinación de 4 personas y un equipo de trabajo de 14 Técnicos (3 Ingenieros Superiores y 11 Ingenieros Técnicos) y 6 Auxiliares Administrativos.

El desglose provincial de esta asistencia técnica derivará según los encargos: la distribución del equipo de trabajo cuenta con la flexibilidad necesaria para responder en función de la evolución del número de expedientes de las provincias.

El coste de estos encargos asciende a 216.291,85 €, 313.455,47 y 800.000,00 €, respectivamente.

Valladolid, 18 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



PE1101744 - ANEXO					
NUEVAS ALTAS EN LA PROPUESTA DE RPT					
UNIDAD DE DESTINO	NOMBRE PUESTO	GR/ SUBGR	NIVEL	COMP ESP	LOCALIDAD PUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS. SERVICIOS CENTRALES	Técnico Facultativo Tipo 5	A1A2	23	E03	LEON
	Jefe de Servicio	A1	28	E16	LEON
	Técnico Facultativo Tipo 5	A1A2	23	E03	LEON
	Técnico Administración General Tipo 2	A1	23	E08	ARROYO
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE AVILA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	AVILA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	AVILA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	AVILA
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE BURGOS	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	BURGOS
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	BURGOS
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	BURGOS
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	BURGOS
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE LEON	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	LEON
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	LEON
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	LEON
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	LEON
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE PALENCIA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	PALENCIA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	PALENCIA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	PALENCIA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	PALENCIA
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SALAMANCA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	SALAMANCA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	SALAMANCA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	SALAMANCA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	SALAMANCA
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SEGOVIA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	SEGOVIA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	SEGOVIA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	SEGOVIA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	SEGOVIA
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE SORIA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	SORIA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	SORIA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	SORIA
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE VALLADOLID	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	VALLADOLID
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	VALLADOLID
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	VALLADOLID
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	VALLADOLID
S.T. DE INDUSTRIA COMERCIO Y ECONOMIA DE ZAMORA	Jefe de Sección	A1A2	24	E13	ZAMORA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	ZAMORA
	Técnico Facultativo de Gestión Tipo 1	A2	21	E08	ZAMORA
	Gestor Administrativo Tipo 2	C1C2	18	E02	ZAMORA